

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 1 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

FECHA: junio de 2016



PERÍODO DE AUTOEVALUACIÓN: (2015 - 2015) a (2015 - 2016)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 1 de 74

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 2 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	



A. DATOS GENERALES

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR	
P. Jorge Molina Padilla	Canciller
P. Javier Herrán Gómez	Rector
Luis Tobar Pesántez	Vicerrector Académico General
Fernando Pesántez Avilés	Vicerrector Docente
César Vásquez Vásquez	Vicerrector de la Sede Matriz Cuenca
José Juncosa Blasco	Vicerrector de la Sede Quito
Andrés Bayolo Garay	Vicerrector de la Sede Guayaquil
Juan Pablo Salgado	Vicerrector de Investigación
Diana Calle	Delegado del Consejo Académico
Pablo Arévalo Moscoso	Delegado del Consejo Académico
Luz Marina Castillo	Representante Personal Académico
Flavio Quizhpi Palomeque	Representante Personal Académico
Paola Ingavélez Guerra	Representante Personal Académico
Germán Arévalo Bermeo	Representante Personal Académico
Paco Noriega Rivera	Representante Personal Académico
Javier Ortiz Rojas	Representante Personal Académico
Christian Torres Medina	Representante Personal Académico
Johnny Jiménez Contreras	Representante Personal Académico
Carlos Castillo Yépez	Representante Estudiantil
Paúl Arévalo Soliz	Representante Estudiantil
E. Jairo Sacoto Cabrera	Representante de los Graduados
Jessica Zúñiga García	Representante Personal Administrativo y de Servicio
Ana Reino Molina	Secretaria General

MIEMBROS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
P. Javier Herrán Gómez	Rector
Luis Tobar Pesántez	Vicerrector Académico General
Fernando Pesántez Avilés	Vicerrector Docente

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	'02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 3 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

MIEMBROS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
César Vásquez Vásquez	Vicerrector de la Sede Matriz Cuenca
José Juncosa Blasco	Vicerrector de la Sede Quito
Andrés Bayolo Garay	Vicerrector de la Sede Guayaquil
Germán Parra González	Secretario Técnico de Planeación, Evaluación y Acreditación
Edgar Arturo Tello	Docente Sede Quito
Viviana Montalvo G.	Docente Sede Quito
Ángela Flores O.	Coordinadora Académica – Sede Guayaquil
Leonardo Pacheco Tobar	Secretario Técnico de Gestión del Talento Humano
Jenniffer Coello Villacís	Docente Sede Guayaquil
Juan Carlos Sánchez	Asistente de la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación

MIEMBROS DE LA COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA	
P. Marcelo Farfán Pacheco	Delegado del Rector, preside
Germán Parra González	Secretario Técnico de Planeación, Evaluación y Acreditación
Marco Amaya Pinos	Director Técnico de Planeación, Evaluación y Acreditación – Sede Matriz Cuenca
Mario Olivo	Director Técnico de Planeación, Evaluación y Acreditación – Sede Quito
Walter Márquez Yagual	Director Técnico de Planeación, Evaluación y Acreditación – Sede Guayaquil
Irene Buele Nugra	Docente – Sede Matriz Cuenca
Jaime Padilla Verdugo	Docente – Sede Quito
Johnny Jiménez	Docente – Sede Guayaquil
María Tocachi	Delegada de la Asociación de Docentes, Empleados y Trabajadores - ADETUPS
Santiago Medina	Delegado de la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana - FEUPS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

B. RESUMEN EJECUTIVO DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

La Universidad Politécnica Salesiana (UPS), se crea mediante ley N° 63, expedida por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial, suplemento N° 499 de fecha 5 de agosto de 1994. Su sede matriz y domicilio principal se halla en la ciudad de Cuenca, con sedes en las ciudades de Quito y Guayaquil. “Es una institución de estudios superiores, de inspiración cristiana con carácter católico e índole salesiana, humanística y politécnica, constituida según el Modus Vivendi; dirigida de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares. Busca formar "honrados ciudadanos y buenos cristianos", con capacidad académica e investigativa que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2015a, p. 4)

La Universidad Politécnica Salesiana aspira a “ser una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; reconocida socialmente por su calidad académica, su Responsabilidad Social Universitaria y por su capacidad de incidencia en lo intercultural”. (Universidad Politécnica Salesiana, 2015a, p. 4)

En el marco de su misión y en el horizonte de su visión, se constituye como una comunidad académica y científica, formada por académicos, estudiantes y personal de gestión; que de forma rigurosa, crítica y propositiva promueve el desarrollo de la persona, el patrimonio cultural mediante la docencia, investigación, la vinculación con la sociedad; en la búsqueda de una sociedad más justa, libre, cooperativa, ética, intercultural, equitativa y solidaria para fortalecer la promoción y respeto de los valores institucionales, los derechos humanos, el desarrollo tecnológico y científico, el diálogo de saberes, la conservación del medio ambiente, y la formación de profesionales comprometidos con la transformación de la sociedad. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014, p. 4)

En este contexto y en base a una transformación estructural del sistema de educación, con influencia en la gestión de las universidades, en los años 2014 y 2015, la UPS logra:

- Aprobar ante los organismos de control, en agosto de 2015) sus Sedes de Quito con 82,39% y Guayaquil con 82,42%, luego de un riguroso proceso de mejora desarrollado en cada Sede durante 18 meses.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

- Fomentar una cultura de planificación con base a los documentos de Identidad y Políticas de las Instituciones Universitarias Salesianas (IUS), normativa interna y externa, que contribuye al cumplimiento de las líneas estratégicas de la universidad y fortalece los procesos académicos.
- Materializar la misión y visión institucionales, a través de la ejecución de su planificación estratégica institucional y operativa anual, en coherencia con las Políticas IUS y el Plan Nacional de Desarrollo. (Universidad Politécnica Salesiana, 2015b).
- Conformar una planta docente profesional, comprometida, y consciente de las necesidades del desarrollo local y nacional. (Plan estratégico, pág. 24).
- Potenciar las capacidades docentes a través de su cualificación en posgrado (Maestría y Doctorado).
- Incrementar la producción académica – científica de sus docentes.
- Incrementar el número de sus graduados, siendo coherentes con el OE y apoyándose en la disposición transitoria del CES.
- Consolidar la gestión transparente y eficiente de los recursos institucionales.
- Fortalecer la imagen institucional y el reconocimiento académico y social.
- Mejorar la infraestructura garantizando las facilidades pedagógicas adecuadas para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Rediseñar su oferta académica de acuerdo a los nuevos requerimientos del Reglamento de Régimen Académico de la Educación Superior, fortaleciendo ofertas prioritarias en la interacción con grupos tradicionalmente excluidos, grupos vulnerables de la sociedad civil.
- Impulsar procesos internos de autoevaluación para identificación de fortalezas y debilidades institucionales y de sus carreras de grado.

Los logros señalados, producto de la filosofía y líneas estratégicas institucionales, además de la retroalimentación de los procesos de evaluación externa, y autoevaluación institucional y de carreras, han creado las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo de la calidad del proceso formativo de los estudiantes de la UPS.

En el presente informe se expone los resultados del proceso de autoevaluación implementado por la UPS al período de su gestión académica y administrativa correspondiente al período 2014 – 2015.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. Nº 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

C. RESULTADOS, DEBILIDADES Y FORTALEZAS

C.1. MODELO



El modelo utilizado para el proceso de autoevaluación institucional de la UPS surge de la adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015 (CEAACES, 2015, p. 5); el cual está organizado en 6 criterios: Organización, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Recursos e Infraestructura, y Estudiantes, que se subdividen en 15 sub-criterios y 44 indicadores (tabla 1).

Tabla 1. Modelo de autoevaluación institucional: criterios, sub criterios e indicadores. (Universidad Politécnica Salesiana, 2016, pp. 15 – 19)

Criterio	Sub-criterio	Indicador
A. Organización	A.1. Planificación institucional	A.1.1. Planificación Estratégica
		A.1.2. Planificación Operativa
	A.2. Ética institucional	A.2.1. Rendición de Cuentas
		A.2.2. Ética
	A.3. Gestión de la calidad	A.3.1. Políticas y procedimientos
		A.3.2. Sistemas de Información
		A.3.3. Oferta Académica
		A.3.4. Información para la evaluación
	B. Academia	B.1. Posgrado
B.1.2. Doctores a Tiempo Completo (TC)		
B.1.3. Posgrado en formación		
B.2. Dedicación		B.2.1. Estudiantes por docente a Tiempo Completo
		B.2.2. Titularidad Docentes a Tiempo Completo
		B.2.3. Horas clase docentes a Tiempo Completo
		B.2.4. Horas clase de docentes a Medio Tiempo/Tiempo Parcial (MT/TP)
B.3. Carrera docente		B.3.1. Titularidad (Horas clase e investigación titulares)
		B.3.2. Evaluación docente
		B.3.3. Dirección mujeres

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	'02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 7 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Criterio	Sub-criterio	Indicador
		B.3.4. Docencia mujeres
		B.3.5. Remuneración TC
		B.3.6. Remuneración MT/TP
C. Investigación	C.1. Institucionalización	C.1.1. Planificación de la investigación
		C.1.2. Gestión de recursos para la investigación
	C.2. Resultados	C.2.1. Producción científica
		C.2.2. Producción regional
		C.2.3. Libros o capítulos revisados por pares
D. Vinculación con la sociedad	D.1. Institucionalización	D.1.1. Planificación de la vinculación
		D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación
	D.2. Resultados de la vinculación	D.2.1. Programas / proyectos de vinculación
E. Recursos e infraestructura	E.1. Infraestructura	E.1.1. Calidad de aulas
		E.1.2. Espacios de bienestar
		E.1.3. Oficinas para docentes a Tiempo Completo
		E.1.4. Salas MT/TP
	E.2. TIC	E.2.1. Conectividad
		E.2.2. Plataforma de gestión académica
	E.3. Bibliotecas	E.3.1. Gestión de bibliotecas
		E.3.2. Libros por estudiante
		E.3.3. Espacio estudiantes
F. Estudiantes	F.1. Condiciones	F.1.1. Admisión a estudios a posgrado
		F.1.2. Bienestar estudiantil
		F.1.3. Acción afirmativa
	F.2. Eficiencia académica	F.2.1. Tasa de retención grado
		F.2.2. Tasa de titulación grado
		F.2.3. Tasa de titulación posgrado

Fuente. CEAACES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 7 de 74

C.2. FASES DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación institucional (Universidad Politécnica Salesiana, 2016, p. 5), se organizó y ejecutó en tres fases:

- a. Planificación del proceso de autoevaluación.
- b. Ejecución y generación del informe de resultados.
- c. Presentación de resultados.

En la tabla 2 se detalla el cronograma previsto y ejecutado en las tres fases.

Tabla 2. Cronograma del proceso de autoevaluación. (Universidad Politécnica Salesiana, 2016, pp. 9, 10)

Componente - Tarea	Días	Inicio	Fin	Responsable(s)
Elaboración y aprobación del plan de autoevaluación institucional				
<i>Definición de evidencias</i>	5	14/03/2016	18/03/2016	STPEA
<i>Definición de responsables</i>	4	21/03/2016	24/03/2016	STPEA
<i>Codificación de evidencias</i>	2	25/03/2016	28/03/2016	STPEA
<i>Organización de servidor de archivos</i>	2	29/03/2016	30/03/2016	STPEA
<i>Elaboración de instrumentos</i>	15	21/03/2016	08/04/2016	STPEA
<i>Elaboración de la estructura de plan de autoevaluación institucional</i>	2	25/03/2016	28/03/2016	STPEA
<i>Elaboración de propuesta del plan de autoevaluación institucional</i>	3	30/03/2016	01/04/2016	Comisión Designada ¹
<i>Revisión de la propuesta del Plan de autoevaluación institucional en la CGEI</i>	1	04/04/2016	04/04/2016	CGEI
<i>Socialización de la propuesta de plan de autoevaluación institucional</i>	3	06/04/2016	08/04/2016	CEIS
<i>Elaboración del plan de autoevaluación institucional - inclusión de aportes</i>	3	11/04/2016	13/04/2016	Comisión Designada
<i>Revisión del Plan de Autoevaluación en la Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación (UPEA)</i>	2	15/04/2016	18/04/2016	UPEA
<i>Aprobación del Plan de Autoevaluación</i>	1	20/04/2016	20/04/2016	Consejo Superior

¹ Edgar Tello, Walter Márquez, Gilberto Brito, Fernando Pesantez, Fernando Moscoso, Juan Carlos Sánchez, Germán Parra

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T. PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Componente - Tarea	Días	Inicio	Fin	Responsable(s)
Recolección de evidencias	14	14/04/2016	30/04/2016	Responsables designados (anexo 2)
Validación de Evidencias	12	21/04/2016	05/05/2016	CEIS, CGEI
Cálculo de indicadores	5	09/05/2016	13/05/2016	STPEA
Análisis de resultados	5	16/05/2016	20/05/2016	Comisión conjunta de integrantes de la UPEA y CGEI ²
Redacción del informe preliminar de autoevaluación institucional	10	23/05/2016	03/06/2016	Comisión conjunta de integrantes de la UPEA y CGEI
Socialización y recolección de aportes del informe preliminar de autoevaluación	5	06/06/2016	10/06/2016	CEIS, CGEI, S.T. Comunicación y Cultura
Redacción del informe final de autoevaluación				
<i>Inclusión de aportes al borrador de informe de autoevaluación</i>	3	13/06/2016	15/06/2016	STPEA
<i>Revisión del informe por la CGEI</i>	1	17/06/2016	17/06/2016	CGEI
<i>Recomendación de aprobación de informe de autoevaluación</i>	1	20/06/2016	20/06/2016	UPEA
Aprobación del informe de autoevaluación institucional	1	22/06/2016	22/06/2016	Consejo Superior
Difusión de resultados	22	23/06/2016	23/07/2016	S.T. Comunicación y Cultura, CGEI

Fuente. Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación (STPEA - UPS)

C.3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Para la identificación de fortalezas y debilidades en cada uno de los indicadores del modelo de evaluación se realizó el siguiente proceso:

1. Análisis crítico de cada criterio en su contexto normativo y de gestión, procedimental institucional, de tal manera que permitió, en primera instancia, obtener una visión general de la institución y de los criterios y sub-criterios analizados; así como la definición de las fortalezas y debilidades que serán consideradas para las acciones de mejora.

² Por la UPEA: Fernando Pesantez, Juan Carlos Sánchez, Viviana Montalvo, Edgar Tello y Germán Parra; por la CGEI: Marcelo Farfán, Marco Amaya, Walter Márquez, Mario Olivo, María Tocachi, representante estudiantil.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T. PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

2. Precisión de los indicadores cualitativos y cuantitativos. En los cualitativos se describen los elementos que constituyen la evidencia a revisar (Gráfico 1), cada indicador se califica sobre 100 puntos, y a cada elemento se le asigna una valoración proporcional. El cumplimiento del indicador se establece en base al estándar definido en el modelo de autoevaluación, y por el “Instructivo para la carga de evidencias en la autoevaluación institucional 2016” que regula el proceso de recolección de evidencias en las instancias responsables de su generación, determina parámetros de calidad del documento, como: la identificación y formato de archivo de evidencia (OCR), el tamaño del archivo, la carátula para el documento que permita identificar la evidencia o facilitar su lectura, y la ruta de acceso para su almacenamiento en el servidor institucional. En el caso de los indicadores cuantitativos, la calificación del indicador se realiza de acuerdo a la fórmula determinada en el modelo de autoevaluación, utilizando los reportes de la base de datos.

3. Verificación de datos, realizada por muestreo, donde el tamaño de la muestra se determinó en un valor aproximado al 30% del total de la población, con un nivel de confianza del 95% y un margen aceptable de error del 5%³.

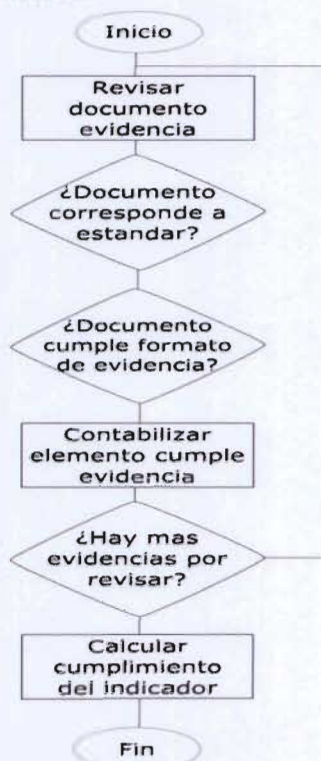
4. Construcción de la matriz de aplicación de las fórmulas del modelo, matriz “Modelo Fórmulas”, en la que constan: el indicador, la forma de cálculo, la curva de utilidad, y se califica su grado de cumplimiento en función de los estándares definidos en el modelo, aplicando la fórmula correspondiente y se alimenta con los datos obtenidos en los puntos anteriores.

³ Estos datos alimentan la matriz de variables.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Gráfico 1. Metodología de revisión de evidencias.



Fuente: STPEA – UPS.

En los siguientes literales se presentan los resultados del análisis de cada criterio, en general y de cada sub-criterio e indicador en particular, diferenciando en cada uno de ellos, sus fortalezas y sus debilidades.

A. Criterio Organización

Este criterio evidencia una fortaleza institucional, cada 5 años, desde el año 2000, la UPS revisa su Carta de Navegación y elabora su Plan Estratégico ajustado a su misión, visión y objetivos institucionales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Este documento es la base para

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	'02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 12 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

la planificación anual, cuyo monitoreo permanente permite generar información que retroalimenta la gestión académica y administrativa en pro de una mejora continua.

La Ética Institucional, se evidencia en las acciones emprendidas por la Universidad para garantizar y promocionar el comportamiento ético, como son: la incorporación en el Estatuto Universitario de la Unidad de Ética, Inclusión y Garantías de Participación; la aprobación y socialización del Código de Ética (Mayo, 2015); la adecuación de la normativa disciplinaria interna; y la aprobación del procedimiento para la operativización del Sistema de Rendición Social de Cuentas. No obstante de todas estas acciones, es necesario que la Universidad incorpore mecanismos que documenten lo actuado.

En cuanto a la gestión de la calidad del período evaluado, la Universidad cuenta con todos los procedimientos académicos enunciados en diferentes instructivos institucionales y en su Sistema Nacional Académico (SNA); sin embargo con la intención de enmarcar todos estos procedimientos en una Política de Gestión de la Calidad, en el presente año la UPS ha encaminado sus esfuerzos hacia la definición de esta política, la descripción y construcción de los procesos correspondientes y la implementación de los mismos en el SNA.

Con referencia a la Oferta Académica de la UPS, se verifica que el 100% de ésta, responde a la misión, visión, modelo pedagógico y objetivos estratégicos institucionales. Cada una de las carreras de grado y programas de posgrado, han sido diseñados, ejecutados y actualizados, cumpliendo las normas de la educación superior vigentes en el momento de su creación y actualización.

Durante el período de evaluación se evidencian diferentes mecanismos que han permitido la retroalimentación del micro currículo de las ofertas en base a los requerimientos del plan nacional de desarrollo.

Fortalezas del Criterio Organización

Como se mencionó antes, en general los indicadores de este criterio evidencia una fortaleza institucional, las tablas que siguen, muestran las variables y elementos evaluados en cada indicador que dan cuenta de ello:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Sub-criterio: A.1. Planificación institucional

Tabla 3. Indicador A.1.1. Planificación estratégica

Variable	Elemento evaluados
A.1.1.1. Plan Estratégico vigente durante los años 2014 y 2015.	Descripción de la institución.
	Actividades iniciales.
	Planificación de las actividades.
	Participación inicial de los principales involucrados.
	Análisis del entorno: análisis local, regional, nacional e internacional.
	Análisis interno: misión, visión y valores institucionales, análisis de la capacidad organizacional, análisis de la oferta académica, de la investigación y la vinculación, así como análisis de la capacidad financiera.
	Estrategias: oferta académica, investigación y vinculación con la sociedad.
	Objetivos medibles.
A.1.1.2. Informe o ayuda memoria de la socialización del Plan estratégico vigente durante los años 2014 y 2015.	Definición de los recursos necesarios: recursos humanos, de infraestructura, educativos, para investigación, tecnológicos y recursos financieros
	Publicación del plan estratégico.
	Comunicación del plan a la comunidad universitaria.
Valor el Indicador:	90,91%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 4. Indicador A.1.2. Planificación Operativa

Variable	
A.1.2.1. Plan Estratégico vigente durante los años 2014 y 2015.	
A.1.2.2. Plan Operativo Anual vigente durante el año 2014.	
A.1.2.3. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el año 2014.	
A.1.2.4. Plan Operativo Anual vigente durante el año 2015.	
A.1.2.5. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el año 2015.	
Valor el Indicador:	100%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	<small>02-02-03-102- F020</small>	
		<small>Versión 2.0</small>	
		<small>Página 14 de 74</small>	
		<small>Vigente a partir de 01/12/2014</small>	

Variable	
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: A.2. Ética institucional

Tabla 5. Indicador A.2.1. Rendición de Cuentas

Variable	Elemento
A.2.1.1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante los años 2014 y 2015.	Planificación
A.2.1.2. Plan Operativo Anual vigente durante el año 2014.	Planificación
A.2.1.3. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el año 2014.	Informe del Rector - Informe de ejecución del POA 2014
A.2.1.4. Documento y/o presentación de la rendición anual de cuentas que hace referencia al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2014.	Informe del Rector - Informe de ejecución del POA 2014
Valor el Indicador:	100%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 6. Indicador: A.2.2. Ética

Variable	Elemento
A.2.2.1. Estatuto vigente en el año 2014 o normativa donde se establezca la instancia institucional disciplinaria y/o de ética.	Estatuto de la UPS.
A.2.2.2. Normativa disciplinaria interna.	Reglamento interno de trabajo.
	Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del art. 207 de la LOES.
	Código de Convivencia

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 14 de 74

Variable	Elemento
A.2.2.3. Normativa de ética de investigación y del aprendizaje.	Incluir el Código de Ética (En la carátula referenciar el artículo 5 y sus literales.)
A.2.2.4. Actas o informes de la instancia institucional relacionados con la aplicación de la normativa disciplinaria y/o ética.	Actas o informes de aplicación de la normativa disciplinaria. Para las actas, el extracto debe contener la primera página, la parte que recoge la aplicación de la normativa disciplinaria y la última página del acta en la que constan las firmas
A.2.2.5. Documentos que evidencien las acciones emprendidas durante los años 2014 y 2015 respecto a la promoción del comportamiento ético y la prevención del comportamiento antiético de todos los miembros de la comunidad universitaria.	Acciones de la Unidad de Ética, Inclusión y Garantías de Participación, para la promoción del comportamiento ético y prevención del comportamiento antiético
Valor el Indicador:	71,43%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: A.3. Gestión de la calidad

Tabla 7. Indicador A.3.1. Políticas y procedimientos

Variable	Elemento
A.3.1.1. Estatuto de la institución vigente en los años 2014 y 2015.	Estatuto de la UPS.
A.3.1.2. Orgánico funcional de la institución vigente durante los años 2014 y 2015.	
A.3.1.3. Normativa(s) interna(s) relacionada(s) con la gestión interna de calidad.	
A.3.1.4. Manuales de procesos o procedimientos de gestión interna de calidad.	
A.3.1.5. Plan de autoevaluación institucional (este documento debe contener también el cronograma del proceso de autoevaluación institucional).	
A.3.1.6. Actas, registros y/o informes del trabajo desarrollado por la instancia institucional de gestión interna de calidad.	
A.3.1.7. Reportes de autoevaluación y mejoramiento continuo	Informes de Autoevaluación de carrera

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
A.3.1.8. Planes de mejoras o de fortalecimiento institucional vigentes de los años 2014 y 2015.	Plan de Mejoras Institucional
Valor el Indicador:	62,50%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 8. Indicador A.3.2. Sistemas de Información

Variable	Elemento
A.3.2.1. Documentación técnica del módulo informático de mantenimiento de información de profesores e investigadores: * Hoja de vida * Datos académicos relevantes * Funciones, proyectos y tareas asignadas * Resultados de las evaluaciones	Hojas de vida del profesor e investigador.
	Datos académicos relevantes.
	Funciones, proyectos y tareas asignadas.
	Resultados de las evaluaciones.
A.3.2.2. Documentación técnica del módulo informático de mantenimiento de información de estudiantes: * Datos personales de los estudiantes matriculados, * Trayectoria académica, * Egresados, * Sistema de seguimiento a egresados.	Datos personales de los estudiantes matriculados.
	Trayectoria académica.
	Egresados.
	Sistema de seguimiento a egresados.
A.3.2.3. Documentación técnica del módulo informático de inventario de la infraestructura y los recursos de aprendizaje e investigación	AVAC, ORA y Tutorías
A.3.2.4. Datos históricos: * Número de plazas disponibles para estudiantes de primer nivel, * Número de estudiantes que han aplicado al ingreso a cada una de las carreras, * Tasas de admisión,	Número de plazas disponibles para estudiantes de primer nivel y número de estudiantes que han aplicado al ingreso o cada una de las carreras.
	Tasas de admisión.
	Tasas de retención.
	Tasas de graduación.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
* Tasas de retención, * Tasas de graduación.	
Valor el Indicador:	69,23%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 9. Indicador: A.3.3. Oferta Académica

Variable	Elemento
A.3.3.1. Las políticas, normativas y procedimientos de aprobación, monitorización periódica y control de las carreras y programas de la institución deben considerar al menos:	Objetivos generales y específicos de la carrera o programa.
	Pertinencia de la carrera o programa considerando el entorno de las sedes donde se imparte.
	Demanda académica de la carrera o programa.
	Estructuración de los perfiles profesionales con base en los estudios sobre pertinencia.
	Perfil de egreso.
	Diseño y contenido del plan de estudios.
	Disponibilidad de la planta docente e investigadores necesaria para el programa o carrera.
	Disponibilidad de recursos de aprendizaje.
	Monitorización y control del progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
	Retroalimentación frecuente de los agentes económicos y sociales involucrados, además del sistema de seguimiento a graduados.
	Revisiones periódicas por parte de la comisión que incluye a miembros externos a la unidad que imparte la carrera o programa.
	Currículo institucional de grado
	A.3.3.2. Estatuto vigente de la IES durante los años 2014 y 2015.
A.3.3.3. Modelo educativo y pedagógico institucional	
A.2.1.1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante los años 2014 y 2015.	
A.3.3.5. Documentos que contengan las políticas, normativas y procedimientos internos relacionados con la aprobación, monitorización periódica y control de la oferta académica institucional	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
A.3.3.6. Actas o documentos de trabajo que evidencien la aplicación de las políticas, normativas y procedimientos en la aprobación, monitorización periódica y control de sus carreras y programas.	
Valor el Indicador:	82,35%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

B. Criterio Academia

En el período de evaluación la UPS cuenta con 1177 docentes, de los cuales, 947 profesores tiene una titulación de master y 41⁴ a nivel de Ph.D., (lo que constituye una debilidad); de éstos últimos, 38 docentes tienen dedicación a tiempo completo.

Con la finalidad de cualificar a sus docentes, la UPS, ha invertido en procesos de formación, por lo que a mayo de 2016, 136 cursan una maestría, y 224 un Ph.D.

Tanto la titularidad (66,27%) como la dedicación del cuerpo docente (66% de docentes con dedicación a tiempo completo) han mejorado sustancialmente en los últimos años, constituyéndose en la actualidad en una fortaleza, lo que ha permitido que la relación estudiantes por docente a TC alcance un valor de 29,76.

La asignación de horas clase a los docentes de la Universidad es un proceso complejo, que si bien en promedio (16,16 horas clase para docentes TC, y 12,10 horas clase para docentes MT/TP) se cumple con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior emitido por el Consejo de Educación Superior (CES), es necesario efectuar una racionalización y optimización de la carga horaria a los profesores, disminuyendo la dispersión y manteniendo un equilibrio en la distribución horaria.

En cuanto al principio de paridad de género se evidencia una fortaleza, tanto en los cargos directivos ocupados por mujeres (33.33%) cuanto en el porcentaje de docentes titulares mujeres

⁴ 3 docentes con formación a nivel Ph.D., están en trámite de registro de su título en la SENESCYT.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

(25.14%); sin embargo es necesario buscar mecanismos de acción afirmativa para mantener el equilibrio de estos indicadores.

La remuneración del cuerpo docente se financia por los ingresos de colegiatura y matrícula de los estudiantes, lo que permitió llegar a un valor mensual promedio de 2260.14 USD para docentes a tiempo completo, y a 13.23 USD por hora para los docentes MT/TP.

La UPS cuenta desde el año 2002 con un sistema de evaluación del desempeño docente (actualizado en el año 2010), que ha sido aplicado cada período académico (dos veces al año). Considerando las funciones que desempeña el personal docente de la Universidad, en el Plan Operativo Anual del año 2016, se ha propuesto la incorporación de los componentes de vinculación con la sociedad e investigación, al sistema actual.

Fortalezas del Criterio Academia

En las tablas que siguen se da cuenta de las variables y elementos evaluados en cada indicador.

Sub-criterio: B.2. Dedicación

Tabla 10. Indicador B.2.1. Estudiantes por docente a TC

$ETC = \frac{NPE1}{NPTC}$
$NPE1 = NEP + 0,5 \cdot (NESP + NED)$
$NPTC = \sum_{i=1}^{NTC} \frac{DTC_i}{365}$
<p>Donde:</p> <p>ETC: Estudiantes por docente TC.</p> <p>NPE1: Número ponderado de estudiantes 1.</p> <p>NTC: Número de profesores que estuvieron a tiempo completo durante el período de evaluación.</p> <p>NPTC: Número total ponderado de profesores a tiempo completo.</p> <p>NEP: Número de estudiantes presenciales.</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

NESP: Número de estudiantes semipresenciales.
 NED: Número de estudiantes a distancia.
 DTCi: Número de días como profesor a tiempo completo del profesor i-ésimo durante el período de evaluación.

Valor el Indicador:	29,76
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	93,65%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 11. Indicador B.2.2. Titularidad TC

$$PTTC = \frac{100 \cdot NTTC}{0,6 \cdot NTD}$$

Donde:

PTTC: Porcentaje de profesores e investigadores titulares a tiempo completo.

NTTC: Número de profesores e investigadores titulares a cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC.

NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.

Valor el Indicador:	110,45
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 12. Indicador B.2.3. Horas clase TC

$$HTC = \frac{1}{NTc} \cdot \sum_i HPTC_i$$

Donde:



HTC: Horas clase TC.

HPTCi: Promedio de horas clase por semana del profesor TC i-ésimo.

NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 21 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Valor el Indicador:	16,16
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N ^o	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 21 de 74

Tabla 13. Indicador B.2.4. Horas clase MT/TP

$HMTTP = \frac{1}{NMTTP} \cdot \sum_i HMTTP_i$	
<p>Donde: HMTTP: Horas clase MT/TP. HPMTTP_i: Promedio de horas clase por semana del profesor MT/TP i-ésimo. NMTTP: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue MT o TP.</p>	
Valor el Indicador:	12,11
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: B.3. Carrera docente

Tabla 14. Indicador: B.3.1. Titularidad (Horas clase e investigación titulares)

$PPT = 100 \cdot \frac{NTDT}{NTD}$	
<p>Donde: PPT: Porcentaje de profesores titulares. NTDT: Número de profesores e investigadores titulares de la institución. NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.</p>	
Valor el Indicador:	63,73
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	91,04%

Fuente: STPEA - UPS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Tabla 15. Indicador B.3.2. Evaluación docente

Variable	Elemento
B.3.2.1. Documentos que contengan las políticas o reglamentos de la institución de educación superior sobre la evaluación integral docente.	Sistema de evaluación
B.3.2.2. Documentos que evidencien el diseño y aplicación de la evaluación docente integral realizada durante el año 2015 a todo el personal académico de la institución de educación superior.	Informes de diseño y aplicación del sistema de evaluación docente periodos 2013-2014 al 2015-2016
B.3.2.3. Documentos que evidencien los resultados obtenidos de la evaluación docente integral efectuada durante el año 2015.	Informe consolidado de resultados de la aplicación del sistema de evaluación docente periodos 2013-2014 al 2015-2016
B.3.2.4. Resoluciones de las instancias institucionales correspondientes sobre estímulos y/o sanciones, fundamentados en los resultados de evaluación.	Resoluciones de organismos internos sobre estímulos o sanciones
Valor el Indicador:	50
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 16. Indicador B.3.3. Dirección mujeres

$DM = 100 \cdot \frac{NMCA}{NCD}$	
<p>Donde: DM: Porcentaje de mujeres en cargos de dirección académica considerados en el análisis. NMCA: Número de mujeres en cargos de dirección académica considerados en el análisis. NCD: Número de cargos de dirección académica considerados en el análisis.</p>	
Valor el Indicador:	33,33%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 17. Indicador B.3.4. Docencia mujeres

$DM = 100 \cdot \frac{NMTI}{NTI}$	
<p>Donde: DM=PM: Porcentaje de profesoras e investigadoras titulares de la institución. NMTI: Número de profesoras e investigadoras titulares de la institución. NTD: Número de profesores e investigadores titulares de la institución.</p>	
Valor el Indicador:	25,14
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	83,81%

Fuente: STPEA - UPS

Debilidades del Criterio Academia

Sin embargo de los esfuerzos realizados por la universidad en este criterio, todavía se evidencian debilidades en algunos indicadores, así lo muestran las siguientes tablas:

Sub-criterio: B.1. Posgrado

Tabla 18. Indicador: B.1.1. Formación de posgrados

$FP = 100 \cdot \frac{NPHD + 0,4 \cdot NMSc}{NTD}$	
<p>Donde: FP: Formación de posgrado. NPHD: Número total de profesores con formación de Ph.D. o su equivalente. NMSc: Número total de profesores con formación de maestría o especialización médica u odontológica. NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.</p>	
Valor el Indicador:	35,41
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	55,33%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 24 de 74

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 19. Indicador: B.1.2. Doctores TC

$DTC = 100 \cdot \frac{PHDTC}{0,6 \cdot NTD}$	
<p>Donde: DTC: Profesores a tiempo completo con título de Ph.D. o su equivalente. PHDTC: Número de profesores a tiempo completo con título de Ph.D o su equivalente. NTD: Total de profesores e investigadores de la institución.</p>	
Valor el Indicador:	5,38
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	14,95%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 20. Indicador B.1.3. Posgrado en formación

$PEF = \frac{PHDF}{NMSc} + 0,4 \cdot \frac{MSCF}{DSMSC}$	
<p>Donde: PEF: Posgrado en formación. PHDF: Número total de profesores e investigadores que se encuentran cursando un Ph.D. o su equivalente y no lo poseían durante el período de evaluación. MSCF: Número total de profesores e investigadores que se encuentran cursando un MSc., especialización médica u odontológica en formación o su equivalente y no lo poseían durante el período de evaluación. DSMSC: Número total de profesores e investigadores de la IES que no tienen formación de Ph.D., ni de MSc., ni de Especialización médica u odontológica durante el período de evaluación. NMSc: Número total de profesores con formación de maestría o especialización médica u odontológica.</p>	
Valor el Indicador:	0,30
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	21,42%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 25 de 74

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: B.3. Carrera docente

Tabla 21. Indicador B.3.5. Remuneración TC

$RTC = \frac{1}{NTc} \sum_{i=1}^{NTc} RTCi$	
<p>Donde: RTC: Remuneración TC. NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC. RTCi: Remuneración mensual promedio del profesor a tiempo completo i-ésimo.</p>	
Valor el Indicador:	2260,14
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	54,26%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 22. Indicador: B.3.6. Remuneración MT/TP



$RMTTP = \frac{1}{NMTTP} \cdot \sum_{i=1}^{NMTTP} RMTTPi$	
<p>Donde: RMTTP: Remuneración MT/TP. NMTTP: Número total de profesores a medio tiempo y tiempo parcial. RMTTPi: Remuneración promedio por hora del profesor a medio tiempo o tiempo parcial i- esimo durante el período de evaluación.</p>	
Valor el Indicador:	13,23

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 26 de 74

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	<small>02-02-03-102- FO20</small>	
		<small>Versión 2.0</small>	
		<small>Página 27 de 74</small>	
		<small>Vigente a partir de 01/12/2014</small>	

Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	8%
--	-----------

Fuente: STPEA - UPS

C. Criterio Investigación

La UPS ha desarrollado un modelo de investigación que está incluido en el documento Cuaderno Universitario N° 14 “Hacia una Comunidad Académica que Investiga”, en el cual se describe las bases estructurales para el cambio.

La gestión de la investigación en la UPS se desarrolló inicialmente mediante seis Centros de Investigación (Estudios Interculturales; Automatización, Materiales y Energía; Económicas y Empresariales; Educativas; De la Leche; Modelamiento Ambiental; Valoración de la Biodiversidad), a partir del año 2014 mediante el Instructivo para la Conformación, Operación y Evaluación de Grupos de Investigación de la Universidad Politécnica Salesiana, se dinamiza la acción investigativa, contando al 2014 con 13 grupos en la Sede Guayaquil con 11 proyectos ejecutados, 21 en la Sede Quito con 87 proyectos, y; 16 en la Sede Cuenca con 36 proyectos; los proyectos de investigación se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y retroalimentan a la docencia, todos ellos financiados desde el presupuesto universitario. La producción científica de los periodos 2013, 2014, 2015, logró 131 artículos científicos considerados en base de datos SCOPUS y complementan en número 238 relacionados con publicaciones regionales, 168 ponencias y 151 libros.

Las líneas y proyectos de investigación priorizados por la UPS tienen correspondencia con los objetivos estratégicos vinculados a la Carta de Navegación Institucional, en tal sentido se han planificado acciones para favorecer que los estudiantes se encuentren atendidos académicamente por docentes con disponibilidad de tiempo para actividades de aprendizaje, investigación y vinculación con la sociedad. Asimismo la UPS ha impulsado acciones para que su personal docente esté amparado por políticas y reglamentos que incentivan: la equidad, estabilidad y promoción en relación con la docencia, investigación, gestión y vinculación con la sociedad; sin embargo se trabaja en la articulación de todas las estructuras, políticas y acciones, en un documento que se corresponda con un plan de investigación.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Considerando la dinámica de la función investigación se recomienda iniciar un estudio sobre la vigencia y pertinencia de las líneas de investigación, en razón que los diversos grupos han incursionado en nuevas líneas acorde al avance de la misma ciencia.

Para favorecer la sinergia entre las funciones investigación-docencia, la UPS proyecta la conformación de Grupos de Innovación Educativa, que manteniendo la lógica y estructura de los actuales grupos de investigación proveerán a las distintas disciplinas científicas de su propias didácticas para mejora de la práctica educativa en base al modelo educativo institucional.

Fortalezas del Criterio Investigación

En las siguientes tablas se presentan los indicadores que evidencian una fortaleza en el criterio Investigación, con las variables evaluadas de cada uno de ellos.



Sub-criterio: C.1. Institucionalización

Tabla 23. Indicador C.1.1. Planificación de la investigación

Variable	Elemento
C.1.1.1. Políticas y normativas institucionales de investigación.	Plan de investigación.
	Aprobación de líneas, proyectos y asignación de recursos.
	Extracto de la Carta de navegación sobre los objetivos institucionales de investigación.
	Líneas de investigación de la UPS.
	Grupos de investigación asignado a cada línea de investigación, trabajando en al menos un proyecto de investigación.
	Proyectos de investigación estructurados de la siguiente manera: fecha de inicio y fin de la investigación; objetivos específicos y buscando la obtención de resultados de causa y efecto o incremento de hechos nuevos

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	'02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 29 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Variable	Elemento
	Ayudas y becas a la investigación
	Reconocimiento a la investigación
C.1.1.2. Planificación estratégica institucional (en lo referente a investigación) vigente durante los años 2014 y 2015.	Extracto de la Carta de navegación sobre la planificación estratégica de la investigación.
C.1.1.3. Planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente en el año 2014	Planificación operativa vigente en el año - 2014, en lo referente a la investigación.
C.1.1.4. Planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente en el año 2015	Planificación operativa vigente en el año- 2015, en lo referente a la investigación.
C.1.1.5. Documentos que muestren la presentación de la IES ante organismos externos para la consecución de fondos para investigación.	Proyectos y trámite que demuestre que la UPS ha gestionado en organismos externos, fondos para investigación.
C.1.1.6. Certificación de aprobación de fondos externos para la ejecución de proyectos de investigación.	Certificación de aprobación de fondos externos
C.1.1.7. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el año 2014 (referente a investigación).	Informe de cumplimiento de la planificación 2014.
C.1.1.8. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el año 2015 (referente a investigación).	Informe de cumplimiento de la planificación 2015.
C.1.1.9. Documento que contenga las políticas, normativas y procedimientos relacionados con la investigación: aprobación de líneas y/o proyectos, asignación de recursos.	Políticas y normativa institucional para investigación.
C.1.1.10. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento durante el año 2014.	Convocatorias para investigación 2014
C.1.1.11. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento durante el año 2015.	Convocatorias para investigación 2015

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
C.1.1.12. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación ejecutadas durante el año 2014.	Resoluciones, actas e informes de los resultados de convocatorias de financiamiento de proyectos de investigación - 2014.
C.1.1.13. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación ejecutadas durante el año 2015.	Resoluciones, actas e informes de los resultados de convocatorias de financiamiento de proyectos de investigación - 2015.
Valor el Indicador:	55%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 24. Indicador C.1.2. Gestión de recursos para la investigación

Variable	Elemento
C.1.2.1. Documento que contenga las políticas, normativas y procedimientos relacionados con la investigación: aprobación de líneas y/o proyectos, asignación de recursos.	Documento de procedimientos para aprobación de líneas de investigación, proyectos y asignación de recursos.
C.1.2.2. Planificación estratégica institucional (en lo referente a investigación) vigente durante los años 2014 y 2015.	Extracto Plan Estratégico
C.1.2.3. Planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente en el año 2014.	Extracto Plan Operativo 2014
C.1.2.4. Planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente en el año 2015.	Extracto Plan Operativo 2015
C.1.2.5. Presupuesto ejecutado del año 2014.	Extracto Presupuesto Ejecutado 2014
C.1.2.6. Planificación presupuestaria del año 2015.	Extracto Planificación Presupuesto 2015
C.1.2.7. Presupuesto ejecutado del año 2015	Extracto Presupuesto Ejecutado 2015

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
C.1.2.8. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento durante el año 2014.	Convocatoria o informe del Vicerrector de Investigación 2014
C.1.2.9. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento durante el año 2015.	Convocatoria o informe del Vicerrector de Investigación 2015
C.1.2.10. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación ejecutadas durante el año 2014.	Resultados de convocatorias Consejos de Investigación 2014
C.1.2.11. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación ejecutadas durante el año 2015.	Resultados de convocatorias Consejos de Investigación 2015
Valor el Indicador:	54,55%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: C.2. Resultados

Tabla 25. Indicador C.2.1. Producción científica

$IPC = \frac{1}{0,6 \cdot NTD} \sum_{i=1}^{NSJR} (1 + 3,61 \cdot SJR_i)$
<p>Dónde: IPC: Producción Científica SJR_i: Índice SJR de la revista en la que ha sido publicado el artículo i-ésimo NSJR: Número de artículos publicados en las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 31 de 74

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	'02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 32 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Valor el Indicador:	0,31
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	71,06%

Fuente: STPEA - UPS

Debilidades del Criterio Investigación

La UPS trabaja en la institucionalización de la investigación, promoviendo una nueva estructura con un Vicerrectorado al frente y la creación de grupos de investigación como la base activa del proceso, con la finalidad de impulsar esta función e incentivar las publicaciones, cuyos resultados se espera sean una fortaleza a mediano plazo.

Sub-criterio: C.2. Resultados

Tabla 26. Indicador C.2.2. Producción regional

$IR = \frac{NAR}{0,6 \cdot NTD}$	
Donde: IR: Investigación Regional NAR: Número de artículos publicados en revistas incluidas en bases regionales. NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.	
Valor el Indicador:	0,15
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	2,43%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 27. Indicador C.2.3. Libros o capítulos revisados por pares

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 32 de 74

$$LCL = \frac{1}{0,6 \cdot NTD} (NLP + 0,5 \cdot NCLP)$$

Dónde:

LCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares

NLP: Número de libros publicados por profesores o investigadores de la institución.

NCLP: Número de capítulos de libros publicados por profesores de la institución.

NTD: Número total de profesores e investigadores de la institución.

Valor el Indicador:	0,07
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	28,99%

Fuente: STPEA - UPS

D. Criterio Vinculación con la Sociedad

Desde su perspectiva de institucionalización, la UPS en su estructura cuenta con una Unidad de Vinculación con la Sociedad, establecida como unidad técnica de apoyo, sus objetivos y funciones están definidos en el Estatuto así como en el Reglamento de las Unidades Técnicas de Apoyo. La dinamización de programas y proyectos se respalda en el plan estratégico institucional 2014 – 2018 y el plan nacional de vinculación con la sociedad para los años 2012-2014 que tiene una ampliación de su vigencia hasta el 2015, aprobada con resolución del Consejo Superior N° 032-03-2015-03-04. En el POA institucional 2014 y 2015 asumido como plan de mejoras institucional, no se establecieron actividades relacionadas con la vinculación, sin embargo se ejecutaron las actividades previstas en el plan nacional y en el plan de mejoras de cada sede de la Universidad. A partir de este aspecto, la institucionalización es una fortaleza porque la estructura da soporte adecuado a la vinculación como apoyo a la academia.

Desde el punto de vista de los resultados de la vinculación, en cuanto tiene que ver con la gestión de recursos para proyectos de vinculación con la sociedad, cada proyecto asume su propia planificación y propuesta presupuestaria que es aprobada por las instancias y órganos competentes y es monitorizada desde las instancias que proponen hasta las direcciones técnicas que cumplen su rol de coordinación en cada Sede. Sin embargo de no existir una normativa explícita para asignación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

de recursos a estos proyectos y su registro en los centros de costos por proyecto individual, la Universidad asigna un monto en su presupuesto institucional anual, destinado exclusivamente al cumplimiento de esta función.

En lo que tiene que ver con los procedimientos institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad, este aspecto se evidencia con los informes de cierre de la planificación ejecutada correspondiente a los años 2014 y 2015 que dan cuenta de su cumplimiento; señalándose diez programas y doscientos ocho proyectos ejecutados en los dos años, en los informes se referencia la planificación, monitorización y ejecución presupuestaria.

Estos dos últimos aspectos son percibidos con un cumplimiento medianamente satisfactorio porque la información necesaria para visualizar rápida y adecuadamente estos aspectos, requiere de mayor organización.

Fortalezas del Criterio Vinculación con la Sociedad

Como ya se señaló, la UPS, en su accionar tradicional mantiene estructuras sólidas que facilitan e accionar universitario y su relación directa e indirecta con la sociedad, a través de procesos de vinculación social, el siguiente sub-criterio da cuenta de la institucionalización del proceso.

Sub-criterio: D.1. Institucionalización

Tabla 28. Indicador D.1.1. Planificación de la vinculación

Variable	Elemento
D.1.1.1. Orgánico funcional de la institución vigente durante los años 2014 y 2015.	Organigrama funcional órganos colegiados - autoridades - unidades técnicas
D.1.1.2. Normativa de la instancia institucional de vinculación con la sociedad	Extracto del Estatuto relacionado a Vinculación con la sociedad, vigente en el año 2016
	Extracto del Reglamento de las Unidades Técnicas de apoyo y relacionados a Vinculación con la sociedad, vigente en el año 2016
	Plan de vinculación con la sociedad aprobado por el Consejo Superior

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 35 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

D.1.1.3. Planificación estratégica institucional (en lo referente a vinculación) vigente durante los años 2014 y 2015.	Extracto del Plan Estratégico Institucional - vinculación con la sociedad
D.1.1.4. Planificación operativa (en lo referente a vinculación) vigente en el año 2014.	Extracto del POA UPS 2014 - vinculación con la sociedad
D.1.1.5. Plan Operativo Anual vigente durante el año 2015, en lo referente a vinculación	Extracto del POA UPS 2015 - vinculación con la sociedad
Valor el Indicador:	71,43%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Debilidades del Criterio Vinculación con la Sociedad

Es adecuado el manejo de la vinculación con la sociedad, sin embargo al ser procesos que evolucionan, existe la posibilidad de mejoramiento, así lo expresa el sub-criterio siguiente:



Sub-criterio: D.1. Institucionalización

Tabla 29. Indicador: D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación

Variable	Elemento
D.1.2.1. Normativas de la instancia institucional de vinculación con la sociedad (en lo que se refiere a la gestión de recursos).	Extracto de la normativa sobre la gestión de recursos de vinculación con la sociedad
D.1.2.2. Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2014.	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2014. Se adjuntará una tabla explicativa que indique: Sede, Carrera, Nombre del proyecto, Año de ejecución, Programa, Afinidad con el Plan Nacional del Buen Vivir, Estructura del proyecto con (objetivos, recursos, presupuesto, ejecutores, etc.), si está alineado a la oferta académica, si atiende a demandas

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 36 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

	sociales, ejecución presupuestaria, informe de ejecución y cierre, impacto. Anexo D.2.1
D.1.2.3. Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2015.	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2015. Se adjuntará una tabla explicativa que indique: Sede, Carrera, Nombre del proyecto, Año de ejecución, Programa, Afinidad con el Plan Nacional del Buen Vivir, Estructura del proyecto con (objetivos, recursos, presupuesto, ejecutores, etc.), si está alineado a la oferta académica, si atiende a demandas sociales, ejecución presupuestaria, informe de ejecución y cierre, impacto. Anexo D.2.1
D.1.2.4. Planificación operativa (en lo referente a vinculación) vigente en el año 2014	Extracto del POA UPS 2014 - vinculación con la sociedad
D.1.2.5. Plan Operativo Anual vigente durante el año 2015, en lo referente a vinculación	Extracto del POA UPS 2015 - vinculación con la sociedad
D.1.2.6. Documentos que certifiquen la ejecución del presupuesto (en lo referente a vinculación) del año 2014.	Ejecución del presupuesto para vinculación en el año 2014
D.1.2.7. Planificación presupuestaria (en lo referente a vinculación) del año 2015.	Presupuesto para vinculación en el año 2015
D.1.2.8. Documentos que certifiquen la ejecución del presupuesto (en lo referente a vinculación) del año 2015	Ejecución del presupuesto para vinculación en el año 2015
Valor el Indicador:	37,50%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	50%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: D.2. Resultados de la vinculación

Tabla 30. Indicador: D.2.1. Programas / proyectos de vinculación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 36 de 74

Variable	
D.2.1.1. Normativa y/o procedimientos institucionales referentes a la formulación, seguimiento y evaluación de los de proyectos de vinculación.	
D.2.1.2. Informes de seguimiento de los proyectos de vinculación ejecutados durante el año 2014.	
D.2.1.3. Informes de seguimiento de los proyectos de vinculación ejecutados durante el año 2015.	
D.2.1.4. Programas y / o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2014	
D.2.1.5. Programas y / o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional en el año 2015	
D.2.1.6. Documentos que certifiquen la ejecución del presupuesto (en lo referente a vinculación) del año 2014.	
D.2.1.7. Planificación presupuestaria (en lo referente a vinculación) del año 2015.	
D.2.1.8. Documentos que certifiquen la ejecución del presupuesto (en lo referente a vinculación) del año 2015	
N° de proyectos de vinculación reportados	
N° de proyectos de vinculación que cumplen todos los criterios	
N° de proyectos de vinculación ponderado	
Valor el Indicador:	25,18%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	50%

Fuente: STPEA - UPS

E. Criterio Recursos e infraestructura

La Universidad Politécnica Salesiana tiene la fortaleza de contar con una infraestructura que brinda condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas: la totalidad de aulas de clase, el 90.5% de los espacios de bienestar, y la relación docentes MT/TP por puesto de trabajo (1,63) cumplen con los estándares de calidad; además, el 91% de docentes con dedicación a tiempo completo tiene asignado un puesto de trabajo con las condiciones necesarias.

Los indicadores correspondientes al sub-criterio Tecnologías de la Información y Comunicación constituyen una fortaleza, pues la UPS cuenta con un Internet comercial con un ancho de banda de 1'276.928 kbps, que supera el estándar definido. Así también, la Universidad dispone

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 38 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

de una plataforma de gestión académica para mantenimiento de información de datos de estudiantes y profesores que cumple con once de doce elementos del estándar definido en el modelo de autoevaluación.

Con la construcción y adecuación de los edificios de bibliotecas en los campus universitarios, realizadas en los últimos años, la Universidad dispone de suficientes sitios de trabajo para estudiantes (1.660), además, implementó un sistema informático de gestión e información (ALEPH), no obstante está en proceso la institucionalización de políticas y procedimientos de funcionamiento y uso de bibliotecas.

En cuanto al acervo bibliográfico la UPS lo ha incrementado ostensiblemente, sin embargo la relación títulos por estudiantes tiene una valoración que no se compadece con el esfuerzo institucional realizado (4,65) ubicándose debajo del estándar mínimo definido; es importante anotar que las bibliotecas de la universidad están dispuestas para ofrecer el servicio en diferentes jornadas, y reflexionando en que el uso de este servicio se distribuye entre las jornadas es imposible su utilización de forma simultánea, por lo tanto el estándar debería considerar entre los factores de cálculo las jornadas.

Fortalezas del Criterio Recursos e infraestructura

Sub-criterio: E.1. Infraestructura

Tabla 31. Indicador E.1.1. Calidad de aulas

$CA = 100 \cdot \frac{NAF}{NTA}$	
Donde: CA: Calidad de aulas NAF: Número de aulas que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje TA: Número total de aulas de las IES	
Valor el Indicador:	100

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 39 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%
--	------

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 32. Indicador E.1.2. Espacios de bienestar

Variable	
Total Espacios para actividades culturales	
Total Espacios para actividades sociales	
Total Espacios para actividades deportivas	
Total Espacios para Servicios de Alimentación	
Total consultorios médicos	
Total espacios con Funcionalidad satisfactoria	
Total espacios con funcionalidad limitada	
Total espacios con funcionalidad deficiente	
Valor el Indicador:	90,48%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 33. Indicador E.1.3. Oficinas a TC

$OTC = \frac{NTc}{PTC}$
<p>Donde:</p> <p>OTC: Oficinas o lugares de trabajo adecuados de profesores a tiempo completo.</p> <p>NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC.</p> <p>PTC: Número total de puestos de trabajo individuales destinados a profesores e investigadores a tiempo completo.</p>
Valor el Indicador: 1,09

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.TPEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 39 de 74

Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	90,88%
--	--------

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 34. Indicador E.I.4. Salas MT/TP

$SMTTP = \frac{NMT + NTP}{PMTTP}$	
<p>Donde: SMTTP: Salas para profesores e investigadores a MT y TP. NMT: Número de profesores e investigadores a medio tiempo. NTP: Número de profesores e investigadores a tiempo parcial. PMTTP: Número total de puestos de trabajo destinados a profesores e investigadores a medio tiempo y tiempo parcial.</p>	
Valor el Indicador:	1,63
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: E.2. TIC

Tabla 35. Indicador E.2.1. Conectividad

$C = \frac{K}{0,175 \cdot NEP + 0,5 \cdot (NTEm + NTc)}$	
<p>Donde: C: Conectividad K: Suma de anchos de banda contratados por la IES en kbps. NEP: Número de estudiantes presenciales. NTEm: Total de empleados.</p>	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.TPEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 40 de 74

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 41 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC.	
Valor el Indicador:	275,05 kbps
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 36. Indicador E.2.2. Plataforma de gestión académica

Variable	Elemento
E.2.2.2. Manuales de procesos internos y de ayuda para el uso de las plataformas de gestión académica	Manuales
Módulo informático de mantenimiento de datos de estudiantes	Datos personales del estudiante
	Inscripción y matriculación en asignaturas, carreras o programas
	Horarios de asignaturas del período académico en curso
	Registro de calificaciones
	Conclusión de estudios o egresados
	Historial académico
Módulo informático de mantenimiento de datos de profesores	Programas de estudio de las asignaturas (deberían estar disponibles en la página web de la institución)
	Datos académicos y/o profesionales del profesor
	Actividades de docencia en el período académico en curso
	Actividades de investigación en el período académico en curso
	Módulo para el registro de calificaciones por el profesor
Valor el Indicador:	91,67%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

ELABORADO POR: S.T PEA	REVISADO POR: UPEA	APROBADO POR: UPEA	FECHA DE APROBACIÓN: Res. N° 012-08-2014-12-01
----------------------------------	------------------------------	------------------------------	--

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 42 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: E.3. Bibliotecas

Tabla 37. Indicador E.3.1. Gestión de bibliotecas

Variable	Elemento
E.3.1.2. Manuales de procesos internos referentes a la gestión de la biblioteca	Políticas de funcionamiento de la biblioteca
	Normativa de uso de la biblioteca
E.3.1.3. Actas o informes que evidencien las actividades de gestión de biblioteca ejecutadas durante el año 2014	Informe de gestión de biblioteca
	Responsable y personal de biblioteca capacitado
	Sistemas informáticos de gestión e información de biblioteca
	Procedimientos explícitos de articulación entre los servicios de la biblioteca y las necesidades académicas de la Universidad
E.3.1.4. Actas o informes que evidencien las actividades de gestión de biblioteca ejecutadas durante el año 2015	Informe de gestión de biblioteca
	Responsable y personal de biblioteca capacitado
	Sistemas informáticos de gestión e información de biblioteca
	Procedimientos explícitos de articulación entre los servicios de la biblioteca y las necesidades académicas de la Universidad
Asignación presupuestaria para el incremento del acervo bibliográfico	E.3.1.5. Plan y presupuesto para adquisición de material bibliográfico en el año 2015
	E.3.1.6. Ejecución del presupuesto para adquisición de material bibliográfico en el año 2015
	E.3.1.5. Plan y presupuesto para adquisición de material bibliográfico en el año 2014.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
	E.3.1.6. Ejecución del presupuesto para adquisición de material bibliográfico en el año 2014
Valor el Indicador:	64,29%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 38. Indicador E.3.3. Espacio estudiantas

$EE = \frac{NPE2}{NEB}$	
$NPE2 = NEP + 0,25 \cdot (NESP + NED)$	
<p>Donde:</p> <p>EE: Espacio estudiantas.</p> <p>NEB: Número de sitios de trabajo para estudiantas en bibliotecas.</p> <p>NPE2: Número ponderado de estudiantas 2.</p> <p>NEP: Número total de estudiantas presenciales.</p> <p>NESP: Número total de estudiantas semipresenciales.</p> <p>NED: Número total de estudiantas que estudian en la modalidad a distancia</p>	
Valor el Indicador:	13,58
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Debilidades del Criterio Recursos e infraestructura

Sub-criterio: E.3. Bibliotecas

Tabla 39. Indicador E.3.2. Libros por estudiante

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 43 de 74

$$TIB = \frac{NTIB}{NTE}$$

$$NTE = NEP + NESP + NED$$

Donde:

TIB: Títulos en la biblioteca.

NLID: Número de títulos impresos y digitales disponibles en las bibliotecas.

NE: Número de estudiantes de la institución.

NEP: Número total de estudiantes presenciales.

NESP: Número total de estudiantes semipresenciales.

NED: Número total de estudiantes que estudian en la modalidad a distancia.

Valor el Indicador:	4,65
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	15,49%

Fuente: STPEA - UPS

F. Criterio Estudiantes

La UPS cuenta con la política de estudios de Posgrados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el indicador de admisión a estudios de posgrado evidencia una fortaleza para la institución (alcanza una valoración del 67%); pues los proyectos de posgrado cuentan con procedimientos de admisión, sin embargo es necesario especificarlos en cada uno de los proyectos ofertados por la Universidad.

En cuanto a Bienestar Estudiantil su valoración es de 44%, esta es una debilidad por la no existencia de documentos referentes a mecanismos de orientación vocacional y profesional durante los periodos de análisis, además de las evidencias analizadas no se cuenta con una estructura de proyecto en donde los programas reflejen las acciones en procura del bienestar de los estudiantes; pero se debe destacar que institucionalmente a través de la labor de su instancia administrativa ha logrado: facilitar la obtención de créditos educativos con responsabilidad social, apoyo a los estudiantes a través de la Hospedería salesiana, promover el acceso a becas por colegiatura y créditos académicos, mantener el seguro de accidentes, ofrecer servicios de atención personal, entre otros.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION Nª	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Con referencia al indicador de acción afirmativa, éste cuenta con una valoración del 100% constituyendo una fortaleza institucional, en razón de que su política de acción afirmativa y los informes de cada Sede reflejan la ejecución de la misma.

En referencia a los indicadores tasa de retención y tasa de titulación de grado que evidencian, un bajo nivel de desempeño, la Universidad está implementando mecanismos de mejora que se reflejaran a mediano plazo; en cuanto a los posgrados, su tasa de titulación es una fortaleza institucional.

Fortalezas del Criterio Estudiantes

En las siguientes tablas se observa los indicadores que evidencian, que el éxito de los estudiantes de posgrado depende de los criterios de selección establecidos por la UPS.

Sub-criterio: F.1. Condiciones

Tabla 40. Indicador F.1.1. Admisión a estudios a posgrado

Variable
F.1.1.1. Documentos que contengan las políticas y reglamentos de la institución de educación superior sobre la selección y admisión de los estudiantes de posgrado (donde se establezcan los requisitos adicionales a los establecidos por la normativa del sistema de educación superior, de ser el caso).
F.1.1.2. Procedimientos y estándares definidos para la selección y admisión por cada uno de los programas de posgrado de la institución
F.1.1.3. Documentos que evidencien la aplicación de las políticas, procedimientos y estándares a todos los estudiantes admitidos a los programas de la institución
F.1.1.4. Listado de los postulantes por cada uno de los programas de posgrado de la institución durante el año 2014.
F.1.1.5. Documentos que evidencien las puntuaciones en todos los aspectos considerados en los procedimientos y estándares de admisión para cada postulante a los programas de posgrado de la institución durante el año 2014.
F.1.1.6. Listado de los estudiantes admitidos a cada uno de los programas de posgrado de la institución durante el año 2014.
F.1.1.7. Listado de los postulantes por cada uno de los programas de posgrado de la institución durante el año 2015.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N:º	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

F.1.1.8. Documentos que evidencien las puntuaciones en todos los aspectos considerados en los procedimientos y estándares de admisión para cada postulante a los programas de posgrado de la institución durante el año 2015.

F.1.1.9. Listado de los estudiantes admitidos a cada uno de los programas de posgrado de la institución durante el año 2015.

Valor el Indicador:	66,67%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	75%

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 41. Indicador F.1.3. Acción afirmativa

Variable	
Política de acción afirmativa	
Extracto del Estatuto referente a la aplicación de la acción afirmativa	
Informes de Sede sobre la aplicación de políticas de acción afirmativa	
Valor el Indicador:	100%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	100%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: F.2. Eficiencia académica

Tabla 42. Indicador F2.3. Tasa de titulación posgrado

$$TT = 100 \cdot \frac{NEGP}{NECP}$$

Donde:

TTP: Tasa de titulación.

NEGP: Número de estudiantes de posgrado que ingresaron en la (s) cohorte(s) definidas y se graduaron hasta el final del último período académico regular concluido antes del inicio del proceso de evaluación.

NECP: Número de estudiantes de posgrado que ingresaron en la(s) cohorte(s) definidas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 47 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Valor el Indicador:	56
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	76,80%

Fuente: STPEA - UPS

Debilidades del Criterio Estudiantes

En cuanto a las acciones de bienestar estudiantil, la UPS, ha implementado programas que responden a la realidad de la población objetiva de la Universidad, y su respuesta ha sido efectiva en el tratamiento y asistencia con servicios de bienestar hacia los estudiantes, sin embargo es necesario materializar todas las acciones ejecutadas en proyectos que visibilicen el accionar de la institución, a continuación se detalla los sub-criterios y sus indicadores, que requieren de una priorización en la planificación institucional.

Sub-criterio: F.1. Condiciones

Tabla 43. Indicador F.1.2. Bienestar estudiantil

Variable	Elemento
Políticas y reglamentos de Bienestar Estudiantil	F.1.2.1. Documentos que contengan políticas y/o reglamentos de bienestar estudiantil de la institución de educación superior
F.1.2.2. Programas / proyectos de bienestar estudiantil organizados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional durante el año 2014	Los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil promueven la orientación vocacional y profesional Los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil facilitan la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas
F.1.2.4. Programas / proyectos de bienestar estudiantil organizados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional durante el año 2015	Los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil promueven la orientación vocacional y profesional Los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil facilitan la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas
Resultados de los programas y proyectos de Bienestar Estudiantil	F.1.2.3. Estudios sobre el análisis de los resultados de los programas y/o proyectos de bienestar estudiantil ejecutados durante el año 2014

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Variable	Elemento
	F.1.2.5. Estudios sobre el análisis de los resultados de los programas y/o proyectos de bienestar estudiantil ejecutados durante el año 2015
Respeto de Derechos y prevención del uso de drogas y similares	<p>Bienestar Estudiantil promueve un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brinda asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.</p> <p>Se han implementado programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, y coordina con organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas</p>
Valor el Indicador:	44,44%
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	50%

Fuente: STPEA - UPS

Sub-criterio: F.2. Eficiencia académica

Tabla 44. Indicador F.2.1. Tasa de retención grado

$TR = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$	
<p>Donde: TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados durante el período académico ordinario en el que se efectúa la evaluación de la institución, que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del período de evaluación.</p>	
Valor el Indicador:	57,59
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	35,18%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Fuente: STPEA - UPS

Tabla 45. Indicador F.2.2. Tasa de titulación grado

$TT = 100 \cdot \frac{NEGp}{NECp}$	
Donde: TT: Tasa de titulación. NEGg: Número de estudiantes de grado que ingresaron en la (s) cohorte(s) definidas y se graduaron hasta el final del último período académico regular concluido antes del inicio del proceso de evaluación. NECp: Número de estudiantes de grado que ingresaron en la(s) cohorte(s) definidas.	
Valor el Indicador:	15,58
Porcentaje de cumplimiento según curva de utilidad:	3,74%

Fuente: STPEA - UPS

C.4 RESUMEN DE CRITERIOS E INDICADORES

Una vez analizados y explicados cada uno de los indicadores evaluados, en la tabla siguiente se resume los valores alcanzados por cada uno de ellos.

Criterio	Sub-criterio	Indicador	Valor del Indicador	Valor máximo posible	Requiere Plan de Mejoras
A. Organización	A.1. Planificación institucional	A.1.1. Planificación Estratégica	90,91%	Máximo de 100%	NO
		A.1.2. Planificación Operativa	100%	Máximo de 100%	NO
	A.2. Ética institucional	A.2.1. Rendición de Cuentas	100%	Máximo de 100%	NO
		A.2.2. Ética	71,43%	Máximo de 100%	NO
	A.3. Gestión de la calidad	A.3.1. Políticas y procedimientos	62,50%	Máximo de 100%	NO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Resolución CS N° 117-06-2016-06-22

Página 49 de 74

Criterio	Sub-criterio	Indicador	Valor del Indicador	Valor máximo posible	Requiere Plan de Mejoras
B. Academia		A.3.2. Sistemas de Información	69,23%	Máximo de 100%	NO
		A.3.3. Oferta Académica	82,35%	Máximo de 100%	NO
		A.3.4. Información para la evaluación	N/A	N/A	N/A
	B.1. Posgrado	B.1.1. Formación de posgrado	35,41	Máximo de 64	SI
		B.1.2. Doctores a Tiempo Completo (TC)	5,38	Máximo 36	SI
		B.1.3. Posgrado en formación	0,30	Máximo de 1,4	SI
	B.2. Dedicación	B.2.1. Estudiantes por docente a TC	29,76	De 0 a 25 100%, de 25 a 100 el % decrece hasta 0	NO
		B.2.2. Titularidad TC	110,45	Máximo 100	NO
		B.2.3. Horas clase TC	16,16	Valor máximo entre 2 y 18 horas	NO
		B.2.4. Horas clase de docentes a Medio Tiempo/Tiempo Parcial (MT/TP)	12,11	Valor máximo entre 9 y 14 horas	NO
	B.3. Carrera docente	B.3.1. Titularidad (Horas clase e investigación titulares)	63,73	Valor máximo entre 70 y 100	NO
		B.3.2. Evaluación Docente	50%	100%	NO
B.3.3. Dirección mujeres		33	Valor máximo	NO	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Criterio	Sub-criterio	Indicador	Valor del Indicador	Valor máximo posible	Requiere Plan de Mejoras
				entre 30 y 70	
		B.3.4. Docencia Mujeres	25,14	Valor máximo entre 30 y 70	NO
		B.3.5. Remuneración TC	2260,14	Máximo 4000	SI
		B.3.6. Remuneración MT/TP	13,23	Máximo 40	SI
C. Investigación	C.1. Institucionalización	C.1.1. Planificación de la investigación	55%	Máximo 100%	NO
		C.1.2. Gestión de recursos para la investigación	54,55%	Máximo 100%	NO
	C.2. Resultados	C.2.1. Producción científica	0,31	Máximo 2	SI
		C.2.2. Producción regional	0,15	Máximo 6	SI
		C.2.3. Libros o capítulos revisados por pares	0,07	Máximo 0,6	SI
D. Vinculación con la sociedad	D.1. Institucionalización	D.1.1. Planificación de la vinculación	71,43%	Máximo 100%	NO
		D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación	37,50%	Máximo 100%	SI
	D.2. Resultados de la vinculación	D.2.1. Programas / proyectos de vinculación	25,18%	Máximo 100%	SI
E. Recursos infraestructura	E.1. Infraestructura	E.1.1. Calidad de aulas	100	Máximo 100	NO
		E.1.2. Espacios de bienestar	90,48%	Máximo 100%	NO
		E.1.3. Oficinas a TC	1,09	Máximo valor entre 0,9 y 1	NO
		E.1.4. Salas MT/TP	1,63	Máximo valor entre 1,5 y 4,5	NO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Criterio	Sub-criterio	Indicador	Valor del Indicador	Valor máximo posible	Requiere Plan de Mejoras
	E.2. TIC	E.2.1. Conectividad	275,05 kbps	Máximo valor 160 kbps	NO
		E.2.2. Plataforma de gestión académica	91,67%	Máximo 100%	NO
	E.3. Bibliotecas	E.3.1. Gestión de bibliotecas	64,29%	Máximo 100%	NO
		E.3.2. Libros por estudiante	4,65	Máximo 30	SI
		E.3.3. Espacio estudiantes	13,58	Máximo valor entre 0 y 20	NO
	F. Estudiantes	F.1. Condiciones	F.1.1. Admisión a estudios a posgrado	66,67%	Máximo 100%
F.1.2. Bienestar estudiantil			44,44%	Máximo 100%	SI
F.1.3. Acción afirmativa			100%	Máximo 100%	NO
F.2. Eficiencia académica		F.2.1. Tasa de retención grado	57,59	Máximo 100	SI
		F.2.2. Tasa de titulación grado	15,58	Máximo 100	SI
		F.2.3. Tasa de titulación posgrado	56	Máximo 100	NO

D. CONCLUSIONES

ASPECTOS LOGÍSTICOS, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La ejecución de la autoevaluación institucional ha permitido obtener datos específicos que proveen de información trascendental para la toma de decisiones y transparentar el estado situacional de la UPS; al mismo tiempo, determinar debilidades que demandan acciones de mejora, y fortalezas que requieren de un proceso de consolidación.

- La UPS en su estructura dispone de una Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación que orienta el proceso de autoevaluación institucional, se respalda en la Comisión General

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

de Evaluación Interna que con el apoyo de la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación, propone los aspectos logísticos y metodológicos para la ejecución y seguimiento, y en los temas técnicos mediante la formulación de instrumentos para cumplir con el cronograma establecido. Es importante indicar que estos aspectos logísticos, metodológicos y técnicos coinciden con los modelos proporcionados por las instancias de control de la calidad de la educación superior, por lo que supone un trabajo igualmente estratégico en cuanto garantiza una coherencia en su acción de autoevaluación.

La logística interna es adecuada en razón de: la suma de talentos humanos, y recursos técnicos y financieros; el acompañamiento de la dirección; el compromiso de los equipos técnicos establecidos y de los responsables de evidenciar la gestión universitaria. Sin embargo se puede mejorar a nivel documental y procesual, para contar con información actualizada y oportuna en los plazos de entrega definidos, lo que implica que a futuro la UPS deberá fortalecer su sistema de gestión documental.

En la generación de información, la UPS determina las evidencias que corresponden a su accionar, usando sus propios leguajes, esto deriva en una dificultad al momento de responder a formatos estándares de entidades externas; requiriéndose que la Universidad realice informes auto explicativos para su fácil comprensión.

La metodología establecida en el plan de autoevaluación ha permitido cumplir los plazos definidos en la agenda con cierta flexibilidad, este proceso participativo determina con claridad quienes son los actores y su grado de responsabilidad en el proceso involucrando a representantes de los gremios estudiantil, docente y administrativo, y recogiendo aportes de la comunidad universitaria a través de talleres de socialización y el portal Web institucional. El equipo de la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación, adecuó el modelo de autoevaluación implementado, definiendo las curvas de utilidad y estándares para cada indicador en base a modelos de evaluación del CEAACES y estadísticas nacionales e internas. Además elaboró matrices de validación de evidencias y cálculo de indicadores, y realizando el acompañamiento a los responsables del levantamiento de información.

TENDENCIAS Y ESCENARIOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

El proceso de autoevaluación institucional realizado es entendido por la comunidad universitaria salesiana, como clave para reflexionar respecto de funciones y establecer a partir de un diagnóstico ambiental aquellas estrategias que le aseguren mejoras en sus componentes claves, pone de manifiesto, asimismo, la predisposición institucional por un compromiso con su misión y visión

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 54 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

institucional mediante el análisis crítico de toda acción emprendida considerándola como mejorable y perfectible.

Tendencias de la gestión académica:

- La UPS a un futuro mediano implementará Grupos de Innovación Educativa que buscan desde la praxis de la enseñanza y aprendizaje, asumir y construir didácticas propias para el correcto ejercicio de la docencia, reflejándose en la mejora de tasas como la retención y graduación.
- En cuanto oferta a académica, a mediano plazo se buscará fortalecer un posgrado desde sus integración con los actuales grupos de investigación, para responder de manera lógica a las demandas locales, nacionales y regionales, y al hacer del ejercicio de la enseñanza del posgrado un verdadero centro de investigación, que se verá reflejado en un incremento de publicaciones provenientes de los estudiantes cuyo rigor científico les otorgue la posibilidad no solo de graduación sino de socialización en revistas de mediano y alto impacto.
- En el grado, a largo plazo el reto radica en una reestructuración de la gestión curricular de la docencia en sí mismo, pasando de los actuales sistemas unidisciplinarias a la conformación de cátedras integradoras, la centralidad de acción de aprendizaje en el sujeto que aprende será la constante en el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) motivando a un cambio cultural de entender la enseñanza y el aprendizaje; los medios virtuales y las TIC serán constantes inclusivas y por ende se debe cada vez invertida en dichas tecnologías para la generación de lo que la UPS considera Objetos renovales de aprendizaje, que son dispuestos a su comunidad mediante su entorno virtual. Esta lógica demandará también mayores tiempos de planificación de dichos recursos y una modificación del espacio áulico.
- La gestión académica de la UPS hace varios años dejó de estar cimentada en estructura de facultades y se estableció desde la lógica de áreas del conocimiento, sus tendencias de trabajo se van definiendo en torno a la generación de claustros docentes que se especializan en función de la pertinencia del perfil profesional del docente y de la cátedra asignada, que se visualizará a mediano y largo plazo.

Tendencias de investigación:

- La consolidación de la investigación en la UPS, permitirá a mediano plazo que los resultados de investigación, se publiquen en revistas de prestigio.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 55 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

- La UPS está trabajando para que sus revistas científicas entren a catálogos internacionales; a la fecha se tiene avanzado el proceso para ingresar a REDALYC y SCIELO, y a mediano plazo al catálogo ISI Web – SCOPUS.
- Se está consolidando la investigación de la Universidad con la conformación de grupos; y se busca a corto plazo el financiamiento externo de los proyectos de investigación.
- Se ha planificado que los docentes en proceso de formación a nivel Ph.D., se involucren en los grupos de investigación, liderando proyectos.

Tendencias de vinculación con la sociedad:

- En cuanto a vinculación con la sociedad, la UPS ejecuta proyectos en el que participan docentes y estudiantes de todas sus carreras, destacándose los programas: “Chicos de la calle”, “Hospedería salesiana” especialmente para estudiantes provenientes de los sectores indígenas, formación y capacitación a personas privadas de la libertad, entre otros.
- Con el plan de vinculación de la sociedad vigente, se busca promover la transferencia e intercambio del aprendizaje entre la sociedad y la Universidad, en función de las necesidades sociales con prioridad en los sectores vulnerables; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para fomentar la sostenibilidad de las iniciativas de organizaciones y comunidades; y, el involucramiento de la comunidad universitaria y sectores sociales en el desarrollo de procesos de vinculación social.

Tendencias de Planificación:

- Dentro de la cultura del mejoramiento continuo, la UPS tiene dentro de su estructura la UPEA que entre sus ámbitos de acción está el fomento de la cultura de planeación, evaluación y mejora continua, por lo tanto a mediano plazo se proyecta la consolidación e implementación de la política de calidad; así como la implementación de indicadores clave de gestión que aporten a la toma de decisiones estratégicas.

Posibles escenarios

- Frente a la crisis económica que afecta al país en especial a los estudiantes ubicados en los quintiles 1, 2 y 3 de la población estudiantil y la reducción del aporte del Estado a las

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

universidades cofinanciadas; la UPS tiene el reto de mantener el proceso de mejoramiento de la calidad académica sin afectar la economía de sus alumnos, priorizando las inversiones y reduciendo gastos.

- Ante la incertidumbre política en el contexto nacional e internacional, la Universidad tiene el reto de seguir cumpliendo su misión institucional, en especial enfocarse a la formación de los jóvenes de los sectores populares.
- Si bien los procesos de evaluación de universidades tiene la intención de la mejora de la calidad académica, sus resultados son vistos por la sociedad como un ranking; ante esa realidad la Universidad tiene una Carta de Navegación – Plan estratégico que direcciona el trabajo a desarrollar y las metas a conseguir, es necesario establecer un diálogo para dar a conocer su propuesta formativa a la comunidad.
- El avance tecnológico implica por un lado: continuas inversiones de la Universidad para contar con laboratorios de práctica actualizados y pertinentes, y por otro el análisis sobre la pertinencia del currículo frente a la demanda de necesidades sociales y de desarrollo del país que requieren su actualización.
- El modelo de regulación del sistema de educación superior, limita la autonomía universitaria reduciendo el marco de acción institucional, lo que implica el uso de mayores recursos y esfuerzos para los procesos de innovación.
- El desarrollo de las TIC y el incremento de la penetración de internet en el país, han dotado de mejores condiciones y herramientas para apoyo a la educación presencial y la consolidación de la educación virtual; pudiendo transformarse en un medio adicional que puede usar la Universidad para involucrar mayor cantidad de estudiantes de los sectores populares.

E. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

En base a los resultados del proceso de autoevaluación en la Universidad Politécnica Salesiana, en pos del mejoramiento continuo y de la capacidad institucional para dar respuesta efectiva a su misión y visión, a través de la promoción de sus valores institucionales y su identidad característica como institución salesiana; se plantea la propuesta de mejoramiento:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

A. Criterio Organización

Criterio: Organización							
Sub-criterio: Gestión de Calidad							
Indicador: A.3.1. Políticas y procedimientos							
Descripción: La institución cuenta con políticas y procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, que se aplican en toda la institución y están basados en la autorreflexión objetiva de la institución.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
63%	100%	Definir la política, objetivos de calidad	Política, objetivos y manual de calidad aprobado por Consejo Superior	Vicerrectorado Académico General	febrero 2017	julio 2017	2.000
		Establecer los procesos de la gestión de la vinculación con la sociedad	Documento de procesos de la gestión de la vinculación con la sociedad aprobado por Consejo Superior	S.T. de Vinculación con la Sociedad	febrero 2017	julio 2017	15000
		Establecer los procesos de la gestión de la investigación	Documento de procesos de la gestión de la investigación con la sociedad aprobado por Consejo Superior	Vicerrectorado de Investigación	febrero 2017	julio 2017	15000

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	Definir la instancia responsable de la gestión de la calidad en la UPS	Designación de responsable por recomendación del Rector	Consejo Superior	febrero 2017	febrero 2017	0
	Estructurar el manual de calidad	Manual de calidad aprobado por Consejo Superior	Vicerrectorado Académico General	octubre 2017	octubre 2017	\$ 1.000

B. Criterio Academia

Criterio: Academia							
Sub-criterio: Posgrado							
Indicador: B.1.1. Formación de posgrado							
Descripción: Este indicador es una agregación ponderada entre el porcentaje de profesores de la IES que tienen título de Ph.D. o su equivalente, y el porcentaje de profesores de la IES que tienen título de maestría o especialidad médica u odontológica.							
Indicador: B.1.2. Doctores a TC							
Descripción: Mide el porcentaje de profesores de la IES con formación Ph.D. o su equivalente							
Indicador: B.1.3. Posgrado en formación							
Descripción: Este indicador es una proporción entre la suma ponderada del número de profesores que se encuentran cursando programas de Ph.D., o equivalentes y el número de profesores que se encuentran cursando programas de MSc., especialización médica u odontológica, y el número de profesores de la institución que no poseen ninguno de estos grados académicos.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T. PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

35,41 (38 Ph.D 947 Master)	42,31 (98 Ph.D 1000 Master)	Establecer el plan de culminación de estudios de cuarto nivel	Plan de culminación signado por el docente (en proceso de formación) y su director	Vicerrectorado Académico General	15/01/2017	28/02/2017	
		Dar seguimiento a los planes de culminación de estudios de cuarto nivel	Informe semestral de seguimiento a los planes de culminación de estudios de cuarto nivel	S.T. GTH	Mayo y noviembre 2017 y 2018	Mayo y noviembre 2017 y 2018	
		Cada docente en proceso de formación a nivel Ph.D. presenta anualmente el avance de su investigación en sesiones científicas internas	Informe de agenda científica	Director de Área del Conocimiento	Permanente	Permanente	

Criterio: Academia
Sub-criterio: Dedicación
Indicador: B.2.3. Horas clase TC
Descripción: Las horas-clase son las horas de 60 minutos que el profesor dedica exclusivamente a dictar sus asignaturas; considerando lo que para el efecto estipula el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (RCEPIES, 2015).
Para el cálculo se consideran 32 semanas hábiles al año o la proporción anual del respectivo registro.
Para efectos de la evaluación externa, se consideran los profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación conste registrada a tiempo completo.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
16,16	16,16 disminuir la dispersión	Cumplir con la política de asignación de al menos 8 horas clase para el personal docente con función administrativa	Distributivo docente (2017-2017 al 2018-2019)	Coordinador Académico	Enero 2017	Octubre 2018	

Criterio: Academia

Sub-criterio: Dedicación

Indicador: B.2.4. Horas clase MT/TP

Descripción: Las horas-clase son las horas de 60 minutos que el profesor dedica exclusivamente a dictar sus asignaturas; considerando lo que para el efecto estipula el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (RCEPIES, 2015).

Para el cálculo se consideran 32 semanas hábiles al año o la proporción anual del respectivo registro.

Para efectos de la evaluación externa, se consideran los profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación haya tenido una dedicación a MT o TP.

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

12,1	13 disminuir la dispersión	Cumplir con la política de asignación de al menos 10 horas clase para el personal docente con dedicación a medio tiempo / tiempo parcial	Distributivo docente (2017-2017 al 2018-2019)	Coordinador Académico	Enero 2017	Octubre 2018	
------	-------------------------------------	--	---	-----------------------	------------	--------------	--

Criterio: Academia

Sub-criterio: Carrera docente

Indicador: B.3.2. Evaluación docente

Descripción: Un sistema de evaluación docente está constituido por las políticas, normativas, procedimientos, una unidad encargada y recursos tecnológicos que garanticen la ejecución periódica de evaluación, considerando la participación de autoridades, pares académicos y estudiantes. La unidad encargada provee de los resultados a las unidades académicas y monitoriza la aplicación de la evaluación y la toma de decisiones.

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
50%	100%	Aplicar la evaluación integral del desempeño docente (incluye funciones docencia, investigación,	Informes de la aplicación y resultados de la evaluación integral generados por cada función universitaria	Vicerrectorado Docente, Vicerrectorado de Investigación, S.T. de Vinculación con	Permanente	Permanente	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

		vinculación con la sociedad y gestión administrativa) a partir del periodo académico 2017-2017		la Colectividad, S.T. GTH			
--	--	--	--	---------------------------	--	--	--

C. Criterio Investigación

Criterio: Investigación							
Sub-criterio: Institucionalización							
Indicador: C.1.1. Planificación de la investigación							
Descripción: La institución de educación superior cuenta con un plan de investigación articulado a la planificación estratégica institucional.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META A DICIEMBRE 2017	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
55%	80%	Definir los dominios y líneas de investigación de la UPS en función de la producción científica de la Comunidad Universitaria	Documento que define los dominios y líneas de investigación desarrollado en función de la producción científica de la UPS aprobado por el Consejo Superior	Vicerrector de Investigación	ene-17	Agosto -17	15573,36
							429,4125

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

			Informe del proceso de Ontologías de la producción de papers				
	Actualizar el documento de Dominios y líneas de investigación de la UPS	Resolución del Consejo Superior	Consejo Superior	abr-17	agosto-17	572,55	
	Favorecer e impulsar la incorporación progresiva de los docentes en la investigación	Mecanismos de facilitación de la labor investigativa relevante actualizados aprobado por los respectivos Consejos de Investigación de Sede	Vicerrector de Investigación	ene-17	jul-17	15573,36	429,4125
	Realizar acciones para la consecución de fondos para investigación	Acciones para la consecución de fondos para investigación (evidencias documentales)	Vicerrector de Investigación	ene-17	Dic-17	15573,36	429,4125
	Establecer un procedimiento de seguimiento y valoración de la ejecución presupuestaria y avance de proyectos de investigación e innovación	Informe de avance y ejecución presupuestaria de proyectos de investigación e innovación		En-17	Dic-17	45346	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

Criterio: Investigación							
Sub-criterio: Resultados							
Indicador: C.2.1. Producción científica							
Descripción: La investigación científica está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, en revistas que forman parte de las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge y la valoración de las mismas considera el índice SJR de la revista en la que ha sido publicada. Las publicaciones deberán contener la filiación de los profesores e investigadores a la institución de educación superior y deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación durante el período de evaluación.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
	30%	Incrementar con respecto al año 2015 el número de publicaciones científicas en revistas indexadas	Artículos científicos de impacto	Grupos de investigación	ene-17	nov-17	221691,36

Criterio: Investigación							
Sub-criterio: Resultados							
Indicador: C.2.2. Producción regional							
Descripción: La investigación regional está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos Latindex (catálogo), Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor, OAJI y Doaj. Se consideran también las ponencias de los profesores e investigadores que han sido publicadas en las memorias de los congresos. Las publicaciones deberán contener la filiación de los profesores a la institución de educación superior y deberán haber sido publicadas o aceptadas para publicación durante el período de evaluación.							

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. Nº 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION Nª	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
15	20	Establecer el mecanismo de alimentación de base de datos de la producción académica-científica	Base de datos de publicaciones	Vicerrector de Investigación	ene-17	dic-17	2671,9

D. Criterio Vinculación con la Sociedad

Criterio: Vinculación con la Sociedad							
Sub-criterio: Institucionalización							
Indicador: D.1.2. Gestión de recursos para la vinculación							
Descripción: La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles. Este indicador evalúa los procesos implementados por la instancia institucional de vinculación con la sociedad, para gestionar, asignar y distribuir el presupuesto y los recursos disponibles de acuerdo a la necesidad de los programas y/o proyectos de vinculación de la sociedad planificados y/o aprobados.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
37,50%	75%				ene-17	ene-17	11451

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

		Socializar los cierres de proyecto de vinculación en función de la normativa y Plan de Vinculación	Informe ejecutivo de los proyectos ejecutados durante el año 2016 aprobado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad. Agenda de socialización, informe presentado y aprobado Registro de participación en la socialización	Secretario Técnico de Vinculación con la sociedad			152,68
--	--	--	---	---	--	--	--------

E. Criterio Recursos e infraestructura

Criterio: Recursos e infraestructura
Sub-criterio: Bibliotecas
Indicador: E.3.1. Gestión de bibliotecas
<p>Descripción: La institución de educación superior cuenta con un sistema de gestión de bibliotecas que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la institución.</p> <p>El sistema de la biblioteca está constituido por las políticas de funcionamiento de las bibliotecas y los procedimientos y normativas de uso, el talento humano directamente involucrado en la gestión de las bibliotecas de la institución, los sistemas informáticos y de información bibliotecaria, el acervo bibliográfico físico y digital, el mobiliario y los espacios de biblioteca, así como los usuarios de las bibliotecas.</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
64,30%	75,00%	Incluir en el documento de Mecanismos para fomentar el uso de bases de datos virtuales, consideraciones sobre la bibliografía física	Documento actualizado de Mecanismos para fomentar el uso de bases de datos virtuales con las consideraciones sobre la bibliografía física aprobado por el Consejo Académico	Vicerrector Docente	may-17	may-17	267,19
							152,68

Criterio: Recursos e infraestructura

Sub-criterio: Bibliotecas

Indicador: E.3.2. Libros por estudiante

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
4,65	5,5	Identificar las necesidades de bibliografía básica de los proyectos reformados aprobados por el CES y bibliografía complementaria de proyectos académicos vigentes	Requerimiento de bibliografía básica de los proyectos reformados aprobados por el CES y bibliografía complementaria de	Director de Carrera	ene-17	feb-17	30536

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

		proyectos académicos vigentes					
	Adquirir libros físicos y digitales en función de la bibliografía básica de los proyectos académicos reformados y bibliografía complementaria de proyectos académicos vigentes	Facturas. Inventario.	Vicerrector de Sede	ene-17	dic-17	2290,2	

F. Criterio Estudiantes

Criterio: Estudiantes							
Sub-criterio: Condiciones							
Indicador: F.1.1. Admisión a estudios de posgrado							
Descripción: La institución de educación superior cuenta con políticas, procedimientos y estándares claros que se aplican en todos los programas de posgrado, considerando sus particularidades, a todos los postulantes de su oferta académica.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

67%	100% de proyectos de posgrados nuevos incluyen el proceso de admisión	Incluir en los proyectos de posgrados nuevos, el proceso de admisión considerando los parámetros establecidos en la normativa correspondiente.	Proyectos de posgrados nuevos con procesos de admisión considerando los parámetros establecidos en la normativa correspondiente.	Director de posgrado	ene-17	nov-18	3511,64
-----	---	--	--	----------------------	--------	--------	---------

Criterio: Estudiantes							
Sub-criterio: Condiciones							
Indicador: F.1.2. Bienestar estudiantil							
Descripción: La unidad de bienestar estudiantil contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permiten mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes, de acuerdo a los alcances determinados para esta unidad en la normativa vigente. Además, lo dispuesto en el art. 86 de la LOES							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

44%	80%	Colocar en la estructura de proyecto las acciones en procura del bienestar estudiantil	Proyectos de bienestar estudiantil aprobados	Secretario Técnico de Bienestar estudiantil	ene-17	nov-17	2099,35
-----	-----	--	--	---	--------	--------	---------

Criterio: Estudiantes							
Sub-criterio: Eficiencia académica							
Indicador: F.2.1. Tasa de retención de grado							
Descripción: La tasa de retención evalúa el nivel de permanencia e indirectamente el nivel de deserción de los estudiantes de la institución al inicio de su carrera.							
VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
57,59	61,6	Diseñar un sistema de orientación profesional para aprobación del Consejo Superior	Sistema de orientación profesional aprobado por Consejo Superior	Bienestar Estudiantil	feb-17	abr-17	
		Aplicar el sistema de orientación profesional	Informe de aplicación del sistema de orientación profesional	Bienestar Estudiantil	Septiembre y octubre	Abril y mayo	
		Fortalecer el acompañamiento	Informe por carrera del proceso de acompañamiento	Bienestar Estudiantil	Permanente		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T.PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	académico y personal a los estudiantes de primer año	a los estudiantes de primer año	(coordina con Pastoral Universitaria, Coordinación Académica, Asociacionismo Universitario)			
--	--	---------------------------------	---	--	--	--

Criterio: Estudiantes

Sub-criterio: Eficiencia académica

Indicador: F.2.2. Tasa de titulación grado

Descripción: El indicador complementa la evaluación de la eficiencia académica considerando el nivel de permanencia de los estudiantes hasta el final de su carrera.

VALOR DEL INDICADOR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PRESUPUESTO
15,58	17	Elaborar un estudio para determinar las causas por la que los estudiantes se gradúan en	Estudio sobre las causas por la que los estudiantes se gradúan en tiempo superior a su cohorte	Vicerrectorado Docente	ene-17	mar-17	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

		tiempo superior a su cohorte				
		Establecer un plan de acción para mejorar la tasa de titulación	Plan de acción para mejorar la tasa de titulación aprobado por Consejo Superior	Director de Área del Conocimiento	abr-17	may-17

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	02-02-03-102- F020	
		Versión 2.0	
		Página 73 de 74	
		Vigente a partir de 01/12/2014	

Elaborado por:

Ing. Germán Parra
 Juan Carlos Sánchez
 Ing. Verónica Zhingre
 Ing. Andrea Solórzano
 Dr. Fernando Pesántez
 Lcda. Viviana Montalvo
 Dr. Edgar Tello
 Lcdo. Mario Olvio
 P. Marcelo Farfán
 Ing. Irene Buele
 Ing. Ronal Ludeña
 Ing. Ángela Flores

INSTANCIA:	N° RESOLUCIÓN
Unidad de Planeación, Evaluación y Acreditación	023-05-2016-06-06
Consejo Superior	117-06-2016-06-22

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)

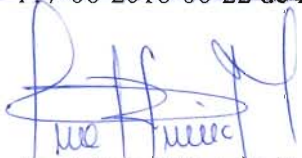
5. ANEXOS

Matriz de cálculo de indicadores en formato digital.

Plan de mejoras 2017 - 2018

CERTIFICO:

Que, el documento “Informe de Autoevaluación Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana período 2015-2016” fue aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 117-06-2016-06-22 de fecha 22 de junio de 2016.


 Ana María Reino Molina
 SECRETARIA GENERAL



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
S.T PEA	UPEA	UPEA	Res. N° 012-08-2014-12-01

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)
2.0	01/12/2014	Adecuación del documento al Instructivo para la presentación de informes de autoevaluación institucional, carreras o programas (CEAACES)